

Guayaquil, 31 de marzo de 2014.

Señores  
Junta General de Accionistas de  
ETRIEK ECUADOR S.A  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 07.G.IJ 0000857 emitida el 6 de Febrero del 2007 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 5 y anotada al N° 94 del Libro Repertorio, de fecha; Guayaquil, 31 de marzo de 2014, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2013.

En lo que respecta a objetivos y metas previstas para el año 2013, puedo manifestar a ustedes que estos no han sido cumplidos.

Con relación a los aspectos legales y laborales, puedo manifestarles a ustedes que en lo que respecta a la parte legal se ha cumplido con las disposiciones emanadas por la Ley, esto es presentado correctamente las declaraciones de impuestos correspondientes. En lo que respecta a la parte laboral de la S.A. ha cumplido con los aspectos constantes en el Código de Trabajo, manteniendo una buena relación Trabajador – Empleador. No se realizó la contratación de ningún empleado puesto que así lo requería Compañía, por cuanto la prestación de Servicios se redujo considerablemente.

La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2013 fue lo siguiente:

No se registraron ni ingresos ni gastos, no es posible considerar utilidades para los trabajadores de la compañía, por cuanto no se contaba con trabajadores contratados. Según los balances presentados por la contadora de la compañía.

Ante lo expuesto anteriormente, cumpro con someter a consideración de ustedes la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2013, documentos que reflejan claramente el Estado Económico – financiero de la Sociedad.

Sin otro particular me será grato dar cualquier explicación complementaria en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Atentamente.



**Soc. Francisco Duque Cedeño. Msc.**  
GERENTE GENERAL  
ETRIEK ECUADOR S.A